

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	09:42:37

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité indicar si en el Item 01 - Solución concentrada para hemodialisis acida x 3.6L la cantidad solicitada es de 10,700 litros o 10,700 galoneras de 3.6L cada una.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1.2      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de Contrataciones, previa pronunciamiento del área usuaria en aplicación al principio de transparencia. Aclara que la cantidad solicitada es de 10700 Unidades (Galoneras) de 3.6 litros cada uno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	09:42:37

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas de las bases en la presentación del producto requieren de 3.6litros, sin embargo en la pagina 24 en el envase primario indican galonera de polietileno de alta densidad blanco x 4000mL. Solicitamos al comité indicar cual es la presentación de la galonera que requieren si es de 3.6litros o de 4litros.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento con el área usuaria, aclara que el envase primario galonera de polietileno de alta densidad blanco es de 3.6L, equivalente a 3,600ml. Se precisa que por error de digitación se consigno (4,000ml)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara a 3,600ml, para efecto de integración de bases se suprimirá los 4,000ml y se incorporará 3,600ml (3.6L).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	09:42:37

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de calificación en lo que se refiere a la experiencia del postor solicitamos al comité considerar en lo que se refiere a bienes similares a los PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN GENERAL , con la intención de promover la participación de mayores postores y no vulnerar el principio de trato justo e igualitario.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.2      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento con el área usuaria, acoge parcialmente la observación, quedando de la siguiente manera: INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL y/o dispositivos médicos y/o material médicos para el tratamiento de hemodiálisis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará DISPOSITIVOS MÉDICOS Y/O MATERIAL MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	09:42:37

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité indicar si la entidad va a requerir que el producto lleve algún rotulo adicional a lo aprobado por DIGEMID.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento del área usuaria aclara que: NO es necesario que, el producto lleve algún rotulo adicional a lo aprobado por DIGEMID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	15:37:32

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité confirmar si la siguiente composición es la que requieren:

Solución Concentrada Acida para Hemodiálisis

Cada 100 mL contiene:

CLORURO DE SODIO 21,068 g  
CLORURO DE POTASIO 0,522 g  
CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0,772 g  
CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATO 0,356 g  
ACIDO ACETICO GLACIAL 0,631 g  
DEXTROSA ANHIDRA 3,500 g  
(como Dextrosa Monohidratado 3,850g)  
AGUA PARA INYECCION C.S.P 100mL

La dilución de uso es la siguiente:

UNA PARTE DE KESSLER-DIAL 35X-A Ca 3.0 + 1,225 PARTES DE KESSLER-DIAL 35X-B + 32,775 PARTES DE AGUA PURIFICADA PARA SER USADO EN RIÑO ARTIFICIAL

LA DILUCION 1:34 PROPORCIONA POR LITRO:

SODIO 103.0 mEq  
POTASIO 2,0 mEq  
CALCIO 3,0 mEq  
MAGNESIO 1,0 mEq  
CLORURO 109,0 mEq  
ACETATO 3,00 mmol  
DEXTROSA ANHIDRA 1,0 g

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de Contrataciones previo pronunciamiento con el área usuaria no acoge a la observación propuesta por el postor, Por tanto deberá sujetarse a las EE TT requeridas que, son para los equipos de máquinas de hemodiálisis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:46:30

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que solo emitirán una sola orden de compra que comprenda todas las entregas?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** N/A      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N/A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento del área usuaria aclara que las entregas se ejecutarán en el presente año fiscal. Correspondiente generar una sola orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:46:30

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que el plazo de entrega de las 8 entregas previstas se contabiliza en días calendario y desde el día siguiente de notificada la orden de compra?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** N/A      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N/A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento con el área usuaria aclara que la 8va entrega se realizara a los 225 días calendarios de notificada la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:46:30

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que el plazo de ejecución del contrato es de 8 meses?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** N/A      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N/A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previa pronunciamiento del área usuaria aclara que el plazo de ejecución de la prestación es de 225 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:46:30

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la parte inferior del cuadro de entregas hacen la indicación que las cantidades pueden variar. Sin embargo, esa variación debe ser comunicada con la anticipación debida pues imagínese que desde Lima enviamos 1,338 galoneras y al momento de entregar recién nos comunican que no tienen espacio. Sabrá comprender que esa situación genera un sobrecosto importante que el contratista no tiene por qué asumir.

En ese sentido, y en el marco del principio de transparencia requerimos que la Entidad asuma la obligación de notificar los cambios en las cantidades con una anticipación mínima de 10 días calendarios anteriores a la fecha de entrega, caso contrario deberá recepcionar la cantidad establecida en el cronograma de entregas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: N/A      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento del área usuaria acoge parcialmente a la observación, con el fin de obtener la pluralidad de los postores y marcas, asume la obligación de notificar los cambios de las cantidades con una anticipación mínimas de 7 días calendarios anteriores a la fecha de entrega, caso contrario se recepciona la cantidad establecida en el Cronograma de Entregas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará los cambios de las cantidades con una anticipación mínimas de 7 días calendarios anteriores a la fecha de entrega, caso contrario recepcionará la cantidad establecida en el Cronograma de Entregas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:46:30

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que todas las especificaciones técnicas se acreditan con la sola presentación del Anexo n° 3? En todo caso si requiere que los postores acrediten determinadas especificaciones técnicas (no puede pedir que se acrediten todas, según resoluciones del Tribunal de Contrataciones del OSCE) deberá incluir el listado de las especificaciones técnicas a acreditar e indicar cómo se acreditan).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: D      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N/A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento del área usuaria aclara para que una eficiente evaluación; adicionalmente del anexo N° 3 el postor deberá presentar ficha técnica, brouchure, catálogo, o cualquier otro documento que compruebe el cumplimiento de las características técnicas del producto. Se precisa además que los documentos del numeral 2.2.1.1 de las bases son de presentación obligatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará adicionalmente del anexo N° 3 el postor deberá presentar ficha técnica, brouchure, catálogo, o cualquier otro documento que compruebe el cumplimiento de las características técnicas del producto.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:46:30

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

El objeto de la convocatoria es un insumo que se emplea para el tratamiento de HEMODIÁLISIS, por lo tanto, los bienes similares son los insumos y dispositivos médicos para el tratamiento de hemodiálisis; sin embargo, en el requisito de calificación factor de evaluación solo consideran como bienes similares a los insumos de diálisis peritoneal.

En ese sentido, con la finalidad de no limitar la competencia ¿podría confirmar que TAMBIÉN considerará como bienes similares a los insumos y dispositivos médicos para el tratamiento de hemodiálisis?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N/A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento con el área usuaria acoge totalmente la observación, para bienes similares se incorporara lo siguiente: INSUMOS y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara: INSUMOS y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:03:39

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

IDENTIFICACION:

-ACIDO ACETICO (RX DE COLOR) :

Se solicita aclarar que en la prueba de identificación, se identifica Acetato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** VI

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento con el Area Usuaría aclara la observación con el fin de obtener la pluralidad de los postores y marcas ACLARANDO en IDENTIFICACION: que en la prueba de identificación SE IDENTIFICA ACETATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6L PARA PACIENTES SIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

---

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:03:39

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

VALORACION:

Se solicita aclarar que, los porcentajes indicados en las especificaciones técnicas no corresponden a la composición de la fórmula del producto, sino a la valoración del electrolito en el producto terminado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: VI      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones previo pronunciamiento con el área usuaria aclara que, en las especificaciones técnicas no corresponden a la composición de la fórmula del producto, sino a la valoración del electrolito en el producto terminado. Por ello en las EE TT se detallan los valores por separado: COMPOSICION Y VALORACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null